

La **Unidad de Acceso a la Información Pública** del Instituto Salvadoreño de Turismo hace del conocimiento público que tiene los siguientes **Costos de Reproducción**:

Tipo de Fotocopia	Costo de Reproducción
Fotocopia tamaño carta	\$ 0.03 centavos de dólar
Fotocopia tamaño oficio	\$ 0.05 centavos de dólar
Impresiones tamaño carta	\$ 0.05 centavos de dólar
Impresiones tamaño oficio	\$ 0.07 centavos de dólar

Esta medida se tomará cuando la información pública a entregar sobre pase más de 3 hojas, será cancelada por la ciudadanía en la Sección de Tesorería del Instituto Salvadoreño de Turismo, esto de conformidad al Artículo 61 inciso 2º y 3º que literalmente dice: “La reproducción y envío de la información, en su caso será sufragada por el solicitante, si bien su valor no podrá ser superior al de los materiales utilizados y costos de remisión. Los entes obligados deberán disponer de hojas informativas de costos de reproducción y envío. El envío por vía electrónica no tendrá costo alguno. En caso de copias certificadas, se aplicarán las tasas previstas en las leyes especiales.”

En cumplimiento al Artículo 10 Ordinal 10º de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hace del conocimiento ciudadano. No habiendo más que hacer constar en la presente resolución que firmo y sello.



Lcda. Elizabeth Eugenia Morales Aguirre
Oficial de Información

